

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-034/19 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del 06 seis de junio del 2019 dos mil diecinueve, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-034/19 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 03 tres de junio de 2019, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.
02	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.
03	CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS S.C.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:-----

RESULTADOS

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 7 "CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición.-----

Resultados de la Evaluación Legal (Administrativa)-----

"EL INSTITUTO" realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

1. Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales los siguientes licitantes: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.; AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.; y CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS S.C.**-----

Por lo tanto se evaluaron las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria que rige "La Licitación"-----

I. Resultados de la Evaluación Técnica-----

1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de Evaluación solicitados en la convocatoria a "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, la C. Ana Karina Brambila Romero, Encargada de la Coordinación de Contabilidad del ITJMMPYH de donde se desprende lo siguiente:

- a. De la propuesta técnica recibida por el licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.**; el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.		
Se solicita	Incumplimiento	Fundamento
<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:...</p> <p>b) Al menos uno de los colaboradores o el titular del despacho deberán contar con posgrado de maestría en la disciplina de contabilidad y auditoría a Gobierno o su similar. Para acreditar este punto se deberá adjuntar a la propuesta técnica copia simple de la cedula profesional o del título de posgrado....</p>	<p>El licitante no acredita que el titular o al menos uno de sus colaboradores cuenta con Maestría en la disciplina de contabilidad y auditoría a Gobierno o similar.</p>	<p>No cumple Técnicamente de conformidad con lo solicitado en numeral 5.2 y Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de las bases de la convocatoria.</p>

Por lo tanto de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de "la Ley" la propuesta económica presentada por el Licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C., no es susceptible de evaluación económica.

- b. De la propuesta técnica recibida por el licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.**; el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.		
Se solicita	Incumplimiento	Fundamento
<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:.....</p> <p>.....</p> <p>7) Informe del Desarrollo del Programa de Trabajo en el que señale:</p> <p>a) Los rubros revisados.</p> <p>b) Las horas invertidas en la revisión de cada rubro.</p> <p>c) La metodología implementada en la revisión de cada rubro.</p> <p>d) El porcentaje de alcance cubierto en cada rubro.</p> <p>e) La distribución de las horas invertidas por jerarquías del personal que intervino....</p> <p>Aunado a lo anterior A la conclusión del trabajo de auditoría, se deberán</p> <p>V. Formatos y Anexos de la Ley de Disciplina Financiera.....</p> <p>b) Al menos uno de los colaboradores o el titular del despacho deberán contar con posgrado de maestría en la disciplina de contabilidad y auditoría a Gobierno o su similar. Para acreditar este punto se deberá adjuntar a la propuesta técnica copia simple de la cedula profesional o del título de posgrado....</p>	<p>El licitante no menciona en su propuesta técnica La distribución de las horas invertidas por jerarquías del personal que intervino, así como los Formatos y Anexos de la Ley de Disciplina Financiera.</p> <p>El licitante no acredita que el titular o al menos uno de sus colaboradores cuenta con Maestría en la disciplina de contabilidad y auditoría a Gobierno o similar.</p>	<p>No cumple Técnicamente de conformidad con lo solicitado en numeral 5.2 y Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de las bases de la convocatoria.</p>

9

Handwritten signature or mark.

Por lo tanto de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de "la Ley" la propuesta económica presentada por el Licitante AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C. no es susceptible de evaluación económica.

- c. De la propuesta técnica recibida por el licitante **CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS S.C.**; el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS S.C.		
Se solicita	Incumplimiento	Fundamento
<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:....</p> <p>1) Estados Contables:</p> <p>a) Estado de situación financiera.</p> <p>b) Estado de actividades.</p> <p>c) Estado de cambios en la situación financiera.</p> <p>d) Estado de variación en la hacienda pública.</p> <p>e) Estado de flujos de efectivo.</p> <p>f) Estado analítico del activo.</p> <p>g) Estado analítico de deuda y otros pasivos.</p> <p>h) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.</p> <p>i) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables.....</p> <p>2) Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad:</p> <p>a) Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).</p> <p>b) Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.</p> <p>Vigencia de la propuesta técnica mínimo 40 días naturales.</p>	<p>El licitante no menciona en su propuesta técnica La Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables, la evaluación del cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.</p> <p>El licitante no menciona vigencia en su propuesta técnica.</p>	<p>No cumple Técnicamente de conformidad con lo solicitado en numeral 5.2 y Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de las bases de la convocatoria.</p>

Por lo tanto de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de "la Ley" la propuesta económica presentada por el Licitante CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS S.C., no es susceptible de evaluación económica.

----- **RESULTADO** -----

En términos de lo dispuesto por el numeral 7 "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**", una vez realizadas las evaluaciones administrativa (legal) y técnica se determinó que las propuestas presentadas por los licitantes, no cumplen con los requisitos solicitados, por lo que, con fundamento en el numeral 12 apartado C inciso c) y el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de "LA LEY" se **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

9



No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.



C. Ricardo Ramos Dueñas

Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH



C. Julio César Jiménez Zermeno
Comprador del ITJMMPYH